

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha: 17/06/2016

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120017200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ISAIAS ANDRES HERRERA SERRANO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 24 DE JUNIO DE 2016 A LA 1:50 P.M.	16/06/2016	1
05001333302620130099200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GOMEZ BETANCUR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la sentencia de primera instancia.	16/06/2016	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	LUIS ENRIQUE REYES MORA	Auto que resuelve Emplazar a los demandados los señores REINALDO ALBERTO PATINO ÁLVAREZ, APOLINAR CASTRO MÉNDEZ y NELSON DE JESÚS CORREA, en un medio masivo de amplia circulación. Se suspende el proceso hasta que haya vencido el término para que comparezca el proceso.	16/06/2016	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	APOLINAR CASTRO MENDEZ	Auto que resuelve Emplazar a los demandados los señores REINALDO ALBERTO PATINO ÁLVAREZ, APOLINAR CASTRO MÉNDEZ y NELSON DE JESÚS CORREA, en un medio masivo de amplia circulación. Se suspende el proceso hasta que haya vencido el término para que comparezca el proceso.	16/06/2016	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	NELSON DE JESUS CORREA	Auto que resuelve Emplazar a los demandados los señores REINALDO ALBERTO PATINO ÁLVAREZ, APOLINAR CASTRO MÉNDEZ y NELSON DE JESÚS CORREA, en un medio masivo de amplia circulación. Se suspende el proceso hasta que haya vencido el término para que comparezca el proceso.	16/06/2016	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	REINALDO ALBERTO PATIÑO ALVAREZ	Auto que resuelve Emplazar a los demandados los señores REINALDO ALBERTO PATINO ÁLVAREZ, APOLINAR CASTRO MÉNDEZ y NELSON DE JESÚS CORREA, en un medio masivo de amplia circulación. Se suspende el proceso hasta que haya vencido el término para que comparezca el proceso.	16/06/2016	1
05001333302620130122300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEOPATRA LUZ ARMSTRONG PELAEZ PALACIOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo Oral de Antioquia.	16/06/2016	1
05001333302620130127700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUNDO JUAN BAUTISTA CHAVEZ ERAZO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que resuelve Aceptar la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandada y se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 24 DE JUNIO DE 2016 A LAS 2:00 p.m.	16/06/2016	1
05001333302620130127800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MIRYAM DIAZ DE QUICENO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 24 DE JUNIO DE 2016 A LAS 2:20 P.M.	16/06/2016	1
05001333302620140110500	ACCION DE NULIDAD	ROSANA MARGARITA FELIZZOLA FLORES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo Oral de Antioquia.	16/06/2016	1
05001333302620140138000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA OQUENDO DE BRAND	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 24 DE JUNIO DE 2016 A LAS 2:10 P.M.	16/06/2016	1
05001333302620150028100	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	MARTIN FERNANDO HIGUITA SEPULVEDA	Auto que deja sin efecto providencia Del 14 de abril de 2016, por medio del cual se requirió a la parte demandante. Se ordena continuar con su respectivo trámite.	16/06/2016	1
05001333302620150078500	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	JORGE HERNAN CASTRO VALENCIA	Auto que resuelve Emplazar al demandado el señor Jorge Hernán Castro Valencia en un medio masivo de amplia circulación. Se suspende el proceso hasta que haya vencido el término para que comparezca el proceso.	16/06/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150114000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ESNEDA BERNAL AGUIRRE	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) a CONVIAS S.A.S., ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A. y ALLIANZ S.A. Ordena notifica. La llamante deberá remitir el traslado fisco de la demanda y sus anexos. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Jorme Mario Gómez Ayala y al Dr. Fabio Alejandro Morales Vélez.	16/06/2016	1
05001333302620150114000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ESNEDA BERNAL AGUIRRE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) a CONVIAS S.A.S., ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A. y ALLIANZ S.A. Ordena notifica. La llamante deberá remitir el traslado fisco de la demanda y sus anexos. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Jorme Mario Gómez Ayala y al Dr. Fabio Alejandro Morales Vélez.	16/06/2016	1
05001333302620150119900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA MAGNOLIA GAVIRIA GAVIRIA	ECOOPSOS EPS	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA a la aseguradora MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Ordena notifica. La llamante deberá remitir el traslado fisco de la demanda y sus anexos a la llamada. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Alaix Cuervo Montoya y a la Dra. Paola Andrea Sabogal Pedraza.	16/06/2016	1
05001333302620150119900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA MAGNOLIA GAVIRIA GAVIRIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA a la aseguradora MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Ordena notifica. La llamante deberá remitir el traslado fisco de la demanda y sus anexos a la llamada. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Alaix Cuervo Montoya y a la Dra. Paola Andrea Sabogal Pedraza.	16/06/2016	1
05001333302620160041500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISSON OSORIO ESPINAL	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Carlos Fernado Sánchez Taborda.	16/06/2016	1
05001333302620160041900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Alzate Quintero.	16/06/2016	1
05001333302620160042900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO ARIAS CIRO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Se requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Diego Mauricio Cifuentes Hernández.	16/06/2016	1
05001333302620160043600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA COLORADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Auto rechazando la demanda Por no subsanar requisitos. Se ordena devolver anexos sin necesidad de desglose.	16/06/2016	1
05001333302620160044200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR EVELIO MERCHAN ALVAREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que resuelve Corregir el auto admisorio de la demanda teniendo como parte demandada a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL. En los demás aspectos, se remite al auto admisorio.	16/06/2016	1
05001333302620160046100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY DEL CARMEN CANO BLANDON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Alzate Quintero.	16/06/2016	1
05001333302620160046500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIFLOR S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	16/06/2016	1
05001333302620160047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD DE JESUS ARANGO ROJAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Se requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Alzate Quintero.	16/06/2016	1

ESTADO No. 024		Fecha: 17/06/2016			Página: 3 026	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160048800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDERSON DE JESUS GOMEZ MEDINA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Se requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Jesús María Díaz Velásquez.	16/06/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO